

## **COMUNICADO**

### **Atención de solicitudes de Inversiones No Previstas PMI 2018 - 2020**

Se comunica a los Sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) que, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 9 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto<sup>1</sup>, corresponde a las entidades presentar a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) el Programa Multianual de Inversiones (PMI), que incluye el diagnóstico de brechas, los criterios de priorización y el registro de la cartera de inversiones en el Módulo de Programa Multianual de Inversiones (MPMI) **hasta el 15 de abril del presente Año Fiscal.**

Por tanto, a fin de asegurar la operatividad del MPMI para que los Sectores del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales realicen el registro de la referida cartera de inversiones, **se comunica que del 01 al 15 de abril del presente año el MPMI sólo estará habilitado para realizar el registro de la cartera de inversiones del PMI 2019 - 2021.**

En ese sentido, durante dicho periodo esta Dirección General no atenderá las solicitudes de incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2018 - 2020, por lo que se recomienda a las entidades realizar sus solicitudes con la debida anticipación, a fin de evitar inconvenientes.

**Lima, 15 de marzo 2018**

**Dirección General de Inversión Pública - Ministerio de Economía y Finanzas**

---

<sup>1</sup> Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/63.01